



Deiute marsueois.

146

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-  
TA Y OCHO.

Por los Abogados, en que diessen que por las R. Exco. y otras  
y demas ynduraciones Cauídas, Justificaba bastante<sup>te</sup> el suyo  
dho. su nobleza, la de sus Padres, y Abuelos, y ser una de las siete  
familias <sup>nobles</sup> de la Villa de Medina del Campo, en cuya pue-  
licencia, Concluye suplicando ala Ciu. se le diese Capoban  
y el nombramiento de Alcalde de la huerca que queda Capob  
sado en el dho. D. Antonio Miguel Aguilar. Y hauiendo lo oyo,  
y el Consejo de dho. testimonio, lo aprubo, y en su Consejo  
ria. Acordo que a esta parte se le den los testimonios que pida  
deboluendole el que a Cauído.

Fieles Exco. y otros  
Juraron los Sr. D. Pedro Comari, y D. Diego Lotoacano, Vc. y  
Exco. de echar la Buesa de Cavalleros fieles Exco. p.  
el año que dara principio despues de mañana dia del Sr. San  
Juan Baptista, y se hizo con los Cavalleros Capitulares que no  
están Esquimados, y tienen ganados Cauídos, y toco a los  
siguientes.

1.º Meses:

Los Sres. D. Fracisco Riquelme, Regidor. y Antonio  
Donato, Jurado.

2.º Meses:

Los Sres. D. Juan Sandobal, Regidor. y Joseph Monte-  
agudo, Jurado.

3.º Meses:

Los Sres. Joseph de la Calle, Vc. y Fran.º Rico, Jurado.